



Expte. N° 52.736
SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir una Pasantía No Rentada, para estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, para desarrollar tareas en la Cátedra “Fisicoquímica”, para colaborar en trabajos de investigación en el Proyecto “Equilibrio de Fases y Químico en el Diseño de Procesos Benignos para el Medio Ambiente”, bajo la dirección del Dr. Enrique CAMPANELLA,

ATENTO que por Resolución N° 089/10, de fecha 11 de marzo de 2010, del Sr. Decano, se designó el Tribunal de Selección para la citada Pasantía,

QUE el mencionado Tribunal sugiere el siguiente orden de mérito, que a continuación se detalla:

- * Sr. Facundo Sebastián MOREYRA
- * Srta. Antonela Valeria HURT
- * Srta. Paula CAMELLINO
- * Sr. Rodrigo Lisandro BORDA,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha y por el término de un (1) año al señor Facundo Sebastián MOREYRA (D.N.I. N° 32.833.244), como Pasante No Rentado, para desarrollar tareas en la cátedra “Fisicoquímica”, para colaborar en trabajos de investigación en el Proyecto “Equilibrio de Fases y Químico en el Diseño de Procesos Benignos para el Medio Ambiente”, bajo la dirección del Dr. Enrique CAMPANELLA.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, Dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría Académica, y Departamento Personal. Notifíquese al Dr. Enrique CAMPANELLA y al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 120/10.
e.f.



1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar